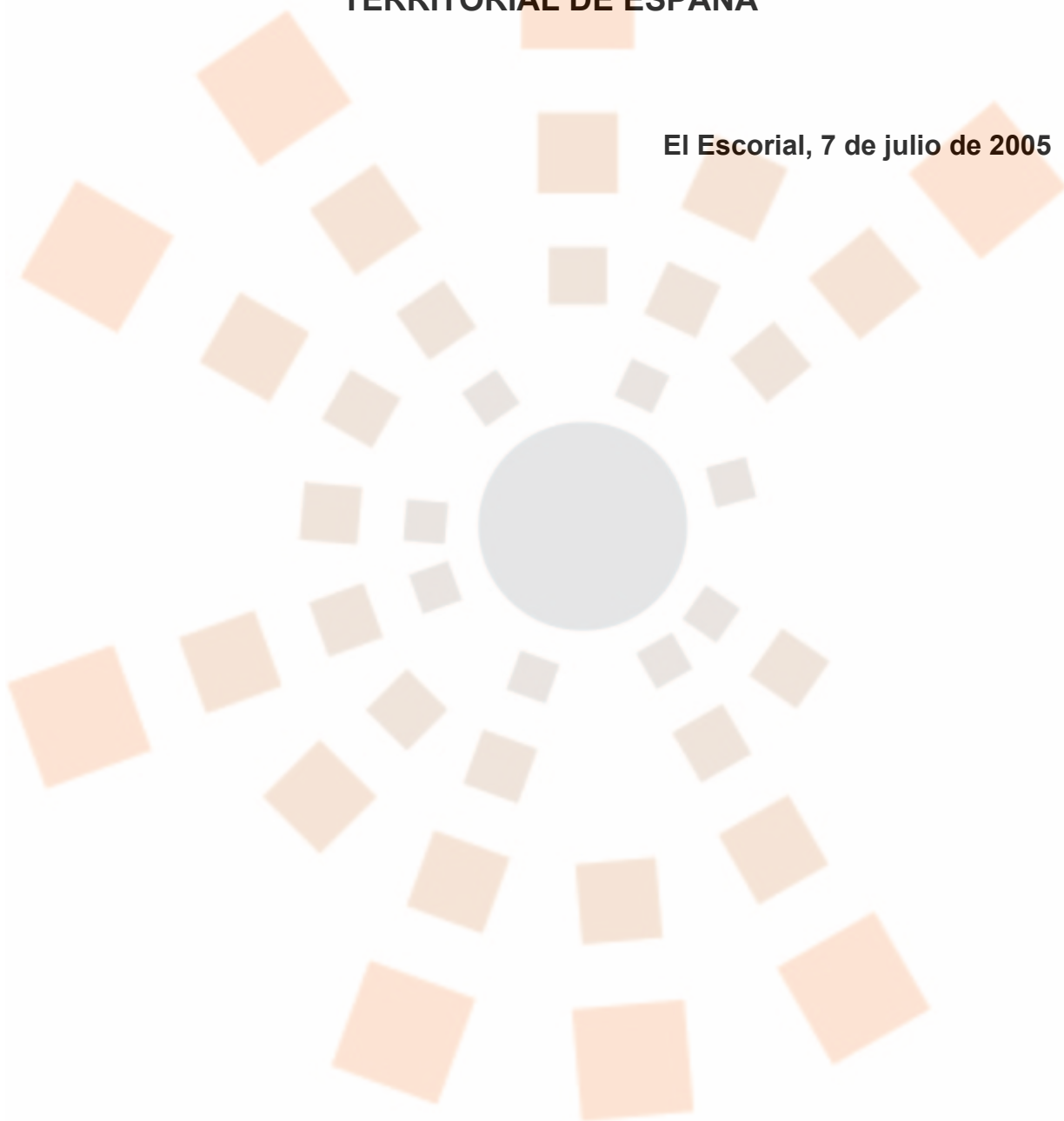


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA
CONFERENCIA “EL FUTURO DE LAS AUTONOMÍAS” EN EL
CURSO DE VERANO DE EL ESCORIAL “COHESIÓN SOCIAL Y
TERRITORIAL DE ESPAÑA”**

El Escorial, 7 de julio de 2005



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA CONFERENCIA
“EL FUTURO DE LAS AUTONOMÍAS” EN EL CURSO DE VERANO DE EL
ESCORIAL “COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DE ESPAÑA”**

El Escorial, 7 de julio de 2005

[...] Pero, en fin, vamos a lo que me ha traído aquí, que es hablar del Estado autonómico y de sus múltiples opiniones, variaciones, reformas, contrarreformas, etc., etc., Yo intentaré, puesto que estamos en una Universidad, hacer un razonamiento lógico, y donde me equivoque en ese razonamiento, después ustedes me lo ponen de manifiesto. Y me dicen: pues aquí se ha equivocado usted y, yo creo que las cosas que usted está diciendo no son sensatas y, por lo tanto, sus conclusiones tienen este error o este fallo. Si en última instancia no encontraran errores en un planteamiento lógico, es que estamos de acuerdo.

Así que, vamos a hacer la prueba y a ver qué es lo que pasa.

Yo diré que, después de 27 años de Constitución española, los españoles hemos tenido dos grandes éxitos y tres grandes fracasos, desde mi punto de vista, en este camino que nos ha traído hasta aquí.

El primer éxito. El primer éxito, desde mi punto de vista, es haber conseguido en tan poco espacio de tiempo, diez, doce años o menos quizás, que un Estado absolutamente centralista como era el español, se haya convertido en un Estado descentralizado, de los más descentralizados que existen en el mundo. Eso, que en otros sitios ha costado muchísimo tiempo, y todavía lo están intentando y lo están perfeccionando, nosotros, los españoles, lo hemos hecho de una forma rápida, clara y meridiana, y en muy poco tiempo. Y de eso nos debemos sentir muy orgullosos los españoles, porque era muy difícil en un Estado tan centralista como el español, que había tenido un par de experiencias históricas de descentralización, y habían fracasado en algunas ocasiones hasta dramáticamente, de pronto, como consecuencia de la Constitución del 78, nos ponemos de acuerdo y somos capaces de pasar de un Estado autoritario y centralista a un Estado democrático y descentralizado, repito, a una velocidad de vértigo y con una descentralización que no tiene que envidiar a ningún otro Estado. Se denomine como se denomine: a ningún Estado compuesto, complejo, descentralizado, federado, confederado. De lo que ustedes quieran poner como ejemplo, nosotros hemos llegado a unos límites que no tiene que envidiarle a nadie desde el punto de vista de la descentralización, de la diversidad. Ése es nuestro primer éxito.

Y, además, para algunas regiones como, por ejemplo, la que yo represento, ha sido un milagro. Ha sido un milagro, el haber participado y formado parte de este Estado descentralizado. Porque regiones como la mía y algunas otras más, la mayoría, por cierto, durante más de cien años sufrimos los efectos del nacionalismo español. Los efectos negativos del nacionalismo español. Y, una vez que ese nacionalismo español desaparece, y vamos a un Estado descentralizado, hemos sido capaces, desde las distintas Comunidades Autónomas, de nivelar los derechos, los servicios, las prestaciones, las oportunidades que todos y cada uno de los ciudadanos que vivimos en España tenemos y que no son muy diferentes unas de otras, independientemente, del nivel de renta, etc., etc., Pero, la Sanidad, por ejemplo, hoy en España, pues es una Sanidad que tiene muchas equivalencias, ya sea en Extremadura, Andalucía, Madrid o en el País Vasco; o el nivel de prestaciones de la tercera edad tiene muchas equivalencias. Es decir, hemos sido posible de nivelar el nivel de derechos ciudadanos en todo el Estado español, cuando hace cien, ciento cincuenta años, estaba absolutamente desnivelado a favor de unos territorios, y en contra de otros territorios.

Es necesario que no olvidemos la historia de España para hablar de este proceso y, sobre todo, que no olvidemos la historia económica de España. Para recordar a aquéllos que tanto abominan del nacionalismo español, que la historia íntegra de España, desde la Restauración hasta hoy, hasta 1986, exactamente, está determinada por el nacionalismo económico español. Es decir, todo ese tiempo, desde la primera parte del siglo XIX hasta 1986 cuando se culmina por parte del gobierno socialista con los Coeficientes de Inversión Obligatoria de las Cajas de Ahorro, todo ese período estuvo dominado por la historia, por la acción política del nacionalismo económico español. Es decir, por la protección a ultranza de la industria española del siglo XIX. Y, ¿cuál era la industria española que existía en ese siglo XIX? La industria que existía en el País Vasco y la industria que existía en Cataluña. Luego, cuando se hacen leyes proteccionistas de la industria española, se están haciendo desde el nacionalismo económico español leyes a favor de la industria catalana y a favor de la industria vasca.

¿Cómo superó, desde ese nacionalismo español? Uno, la protección arancelaria, reservando el mercado interior para productos textiles catalanes y siderúrgicos vascos, de tal manera que nadie podía comprar fuera de España esos productos que estaban cautivos en el mundo. Es decir, que si un pobre jornalero andaluz o extremeño, lucía una camisa a lo largo de cada año, o cada dos años, esa camisa tenía que ser forzosamente comprada al textil catalán, que era más caro y más malo que el textil que podía venir de otros sitios. Con lo cual la renta de esas personas disminuía como consecuencia de no existir la competencia, como consecuencia del proteccionismo económico español que existía en ese tiempo. Y que fue hecho por el gobierno central, que era un nacionalista de entonces. Y, además, una política intervencionista de regulación a ultranza de las reservas de las cuotas de producción a industrias ya existentes, evitando así la competencia. Es decir, que si alguien decía: yo en Andalucía voy a poner una siderúrgica, le decían: no puede ser, porque las cuotas de producción ya está reservadas para los que producen. Y, por lo tanto, usted no puede montar otra fábrica. Yo quiero montar una fábrica textil

en Extremadura. No puede, porque las cuotas obligan a que solamente puedan fabricar aquéllos que ya están fabricando, con lo cual se eliminaba cualquier tipo de competencia.

Y eso, por ejemplo, genera la sublevación cubana, donde la Ley de Relaciones Antillanas imponía a Cuba la compra forzosamente del textil catalán. Esa fue una de las razones de la sublevación cubana, que después terminó en la pérdida de Cuba.

En conclusión, los trabajadores españoles tenían menos renta real por comprar productos más caros y peores de la industria catalana y de la industria vasca. Esta política, además, se continúa con Primo de Rivera. No en vano, el golpe de Estado de Primo de Rivera, curiosamente, se gesta en la Cámara de Comercio de Barcelona. Y esta política continúa con la dictadura de Franco. Acuérdense los más mayores del Coeficiente de Inversión Obligatorio de las Cajas de Ahorro. Todas las Cajas de Ahorro españolas estaban obligadas a destinar una parte muy importante de sus beneficios a destinarlos, a un interés beneficioso, a aquello que decidía el Gobierno. Y hoy, que tanto se quejan algunos de que todavía están pagando autovías, que tienen que pagar peaje, esas autovías se hicieron con el Coeficiente de Inversión Obligatorio de Cajas de Ahorro de otras partes del país, que destinaban el dinero al 3% de interés, cuando el dinero en esos momentos estaba al 22, 24, 28% de interés.

Así que, a la hora de hacer balanzas fiscales no estaría mal que fuéramos capaces de remontarnos un poquito para atrás, para saber cuánto se nos debe a aquéllos que no fuimos capaces, que no pudimos por las leyes proteccionistas de la dictadura, también de las de Primo de Rivera y también de la Restauración, que no fuimos capaces de poder desarrollar nuestra economía como consecuencia de todo este proteccionismo económico español, nacionalista, cuyos herederos en estos momentos se quejan de que hay un excesivo nacionalismo en España.

Así que, ése ha sido el primer éxito. Todo eso desaparece, a partir del año 86 la economía libre se impone, y todo el mundo tenemos las mismas oportunidades y todo el mundo vamos avanzando, sabiendo que la carrera empezó con unos que iban 500 kilómetros por delante y otros 500 kilómetros por detrás. Unos tenían el coche y otros no tenían ni siquiera el piloto, hubo que hacer todo, ¿no? Pero, en fin, algunos están dando las vueltas más rápidas del circuito, aunque la distancia entre unos y otros todavía es una distancia apreciable, que yo creo que con el paso del tiempo intentaremos ir equiparando.

Primer éxito, descentralización en un tiempo record.

Segundo éxito. A España, si se estudia la cosa con cierto partidismo y sin cegarte por las siglas a las que perteneces, a España le ha ido muy bien en estos 27 años de democracia, cualquiera que haya sido su (ininteligible). Desde Suárez, Calvo Sotelo, Felipe González, Aznar y Zapatero hoy, España va bien. España ha ido bien y a España le ha ido bastante bien. Cualquiera que haya sido el Gobierno, en unas épocas habrá ido mejor, en otras épocas peor, pero

en líneas generales somos un país que en estos momentos despierta cierta envidia, ciertas preguntas de otros países con unas economías, aparentemente, más fuertes, que están creciendo al 0,7% o al 1%, nosotros estamos creciendo al 3 y pico por ciento, y la gente está preguntándose qué es lo que ha pasado en España, para que este país haya ido tan bien después de haber salido de una situación de dictadura, etc., etc., etc., Entonces, nos ha ido muy bien. Nos ha ido muy bien con la Constitución que tenemos y nos ha ido muy bien con los Estatutos de Autonomía que tenemos. La pregunta es: ¿si nos ha ido bien, por qué cambiar? Salvo que alguno explique y demuestre que es para mejor, yo tengo el temor de que nos vuelvan a cambiar las reglas del juego, y aquéllos que salimos 500 kilómetros de atrás tengamos de nuevo que adaptarnos a unas nuevas reglas del juego, y empezar de nuevo. Entonces, yo pediría que si no es absolutamente necesario que, por favor, no me lo cambien. Porque como estamos, vamos bien, todos bien, España va bien y Extremadura, que es la región que yo represento, pues está teniendo su oportunidad y, por lo tanto, no me gustaría que se cambiara.

¿Por qué se quiere cambiar? Se lo digo claramente. Se quieren modificar los Estatutos de Autonomía porque en cada Comunidad Autónoma hay 20 o 25 señores y señoras que están locos por tener más poder. Punto. Así que, si en lugar de que cuando entras en la sede de la Presidencia, no te saluda nadie más que el conserje, te puede saludar un batallón de Mossos d' Escudra, estupendo, más poder para mí. Esto es lo que hay. ¡No! No conozco a nadie que vaya por la calle diciendo: por favor, modifique usted el Estatuto de Autonomía. A nadie. ¿Por qué se quiere modificar? Porque se quiere tener más poder. Oiga, ¿pero eso es bueno o es malo para el país? ¡Ah! No lo sé. Pero a mí me vale para saludar a los Mossos d' Escudra. Pero yo voy a tener más competencias, voy a tener más poder. Y es la única explicación que encuentro, porque lo he preguntado por activa y por pasiva, he puesto el oído: a ver cuál es la razón por la que la gente quiere cambiar. Y dicen, ayer escuchaba al señor Arenas en Andalucía, diciendo: si Cataluña tiene más competencias, nosotros también. Si ellos son nación, nosotros también. Pero, ¿pero hace falta o no? Dice: ¡nada! Yo como los demás. Pero, oiga, ¿y no cree usted que, a lo mejor, si es como los demás esto puede cambiar y le puede ir muy mal a Andalucía? ¡Ah! No lo sé, yo quiero ser como los demás. Entonces, se quiere tener más poder.

Hay otro segundo grupo de 25 señores, que deciden tener más poder para dar el siguiente paso que es intentar romper la columna vertebral del Estado. Es decir, éstos ya van por otros derroteros. Es decir, no se trata sólo de tener más poder sino se trata de romper la columna vertebral del Estado, como pondré de manifiesto después. Yo digo, claramente: yo no quiero más poder. No quiero más poder. Mi problema no es tener un Estatuto de Autonomía con más o menos competencias, las que tenemos son suficientes para dar respuesta a los problemas que tiene la Comunidad Autónoma que yo represento. Yo quiero dar respuesta a los problemas que tienen los ciudadanos extremeños en estos momentos. Y el problema que tienen los ciudadanos extremeños en estos momentos o los problemas que tienen, no se solucionan modificando el Estatuto de Autonomía y teniendo más poder. Como están las cosas, yo creo que podemos dar respuesta a esos problemas. Y si me cambian

las reglas del juego, pues no garantizo que pueda dar respuesta a esos problemas. Y, además, porque me resisto a que otros sean los que a mí me marquen mi agenda política. Es decir, yo no voy a apostar que cada vez que hay unas elecciones autonómicas en determinada Comunidad Autónoma, todo se ponga patas arriba y las agendas de cada Comunidad Autónoma se modifiquen como consecuencia del resultado de las elecciones. Esto no es serio. Y yo pretendo ser un político serio y, por lo tanto, no estoy dispuesto a que nadie modifique mi agenda como consecuencia de decisiones coyunturales. Ganaron los que ganaron pero podían haber ganado otros. ¿Si hubieran ganado otros, habría esta movida? Seguramente no. Entonces, yo quiero ser una persona seria y hacer la agenda política que le interesa a mi región y a mi país. Y no hacer la agenda política consecuencia de coyunturas.

Eso son los dos éxitos que hemos tenido.

Primer fracaso, no hemos encontrado todavía, después de 27 años, una definición política de España. Y si a cada uno de ustedes le preguntara yo en estos momentos, ¿España qué es?, habría tantas respuestas como personas hay en esta sala. Y si preguntan, ahora, ustedes a cada Presidente de Comunidad Autónoma, ¿qué es España?, habría tantas respuestas como Presidentes autonómicos existen. Y si le preguntamos a los ciudadanos, cada uno tendrá una definición. No digo una definición intelectual, jurídica, etc, que ésa se puede encontrar. No. Digo una definición política. Es decir, que sepamos cada uno qué somos, dónde estamos y dónde vivimos. Este discurso, este debate, perdón, no se plantea en Francia, en Alemania, no sé, ni en Suecia, ni nada, todo el mundo sabe qué es Suecia, qué es Alemania, qué es Francia, qué es Portugal, qué es Italia. Italia un poquito menos, últimamente. Pero, nosotros también seguimos preguntándonos y yo he apuntado cantidad de definiciones, porque cada mañana se desayuna uno con definiciones. Así, he oído que somos un Estado de las Autonomías, cosa que la Constitución no dice. La Constitución dice que somos un Estado social y democrático de derecho. Bueno, esto vale para nosotros, para Francia, para Alemania, para Portugal, para Italia, para Holanda; Estado social y democrático de derecho, pero no dice que somos un Estado autonómico.

Así que, cuando algunos cogen la vara diciendo: le pego a usted, porque usted está diciendo que somos no sé qué, cuando somos un Estado de las Autonomías. Tampoco. No existe esa definición. Es una definición, más o menos, que nos hemos inventado, pero que no está... Pero he oído Estado de las Autonomías, Nación de Naciones, Estado Federal, Estado Libre-Asociado, Federal Asimétrico, Federal no Asimétrico, Estado de Comunidades Nacionales, Estado cuasi Federal. Yo qué sé, yo qué sé. Cada cosa querrá decir algo, si cada definición, o sea, si cada nombre quiere decir algo, quiere decir, que no sabemos, exactamente, qué somos. Y, a estas alturas, ya sería tiempo de que pudiéramos encontrar entre todos un acuerdo que nos dijera: esto es España.

¿Qué es lo que yo creo que está pasando? Que España es aquello que va quedando después de las sucesivas reformas de Estatutos de Autonomías que se van a hacer. Y, eso es la cruz de un país. Es decir, España, hoy, es lo

que es. Si mañana reformamos los Estatutos y cada Comunidad Autónoma queda con unas cuantas competencias más, España será lo que quede después de esas reformas. Y las cosas son al revés. Definamos primero qué es España y lo que no es España, posterior. Ése es el gran fracaso. Fuera, en el extranjero, se vuelven locos. Cuando vamos a Bruselas los Presidentes autonómicos, y cada uno dice..., al final, todos hablamos de lo mismo, claro. Pero cuando cogemos el avión: vamos a coger el avión para España. Todos lo decimos. No dices: pues, yo voy a coger el avión para el Estado cuasi Federal. España, claro. Lo tenemos claro, pero, en fin, intentamos diferenciarnos y no hay una definición política de España.

Y, además, por si fuera poco, en apoyo de esas definiciones, que son más de 20 ¿eh? Cada uno utiliza la historia como cree que debe utilizarla, para que la historia justifique el futuro. Lo que tiene que ser, como tienen que ser las cosas. Y, la historia no explica cómo tienen que ser las cosas. La historia explica cómo fueron las cosas, como saben muy bien todos ustedes. Y, no digo nada, si la historia todavía es falsa. Entonces, ni explica como fueron, porque se falsea, ni explica cómo será porque la historia no sirve más que para ver cómo ocurrieron los hechos. Pero porque ocurrieran de una forma determinada no tienen que seguir ocurriendo en el futuro. Y, se falsea la historia de una manera tremenda. Es decir, yo he visto como ahora comienzan las guerras por definirse como Comunidad Autónoma. Y ahí también hay definiciones para todos los gustos. Parece que la palabra que se va imponiendo es la de nación. Andalucía dice: si Cataluña es nación, nosotros nación. Bueno, si un Parlamento autonómico lo vota, eso es legal. Si lo vota por mayoría es legal. Si lo vota por mayoría muy, muy grande, hasta puede ser aceptado por el Presidente del Gobierno, cuya teoría es que lo que venga bien respaldado se acepta. ¿Cuál es el problema que tienen algunas votaciones? Pues miren, no se si estará el Congreso de los Diputados reunidos, pero si esta mañana el Congreso de los Diputados decidiera, por urgencia, votar una propuesta de todos los partidos políticos diciendo que los españoles somos marcianos, la votación sería legal. ¿Y cuál es el problema? Que es mentira. Así que, estamos ante una legalidad que define la Ley. Entonces, ¿cualquier Parlamento autonómico puede definir y votar por mayoría que somos una nación en tal región? Sí. ¿Eso es legal? Sí. ¿Eso lo puede mover alguien? No lo sé. Pero sólo tiene para mí un problema, que es mentira.

Así que, usted puede votar lo que quiera, pero lo que no estoy dispuesto es que usted falsee la historia. Y algunos no tienen ningún pudor, dice: yo voy a ser nación porque fulano lo es. Todavía es tremendo, eso es una (ininteligible). ¿Cómo? Los que dicen que son nación de verdad, dice: yo que soy nación. ¿Y por qué es usted nación? Dice: porque tengo derecho de soberanía. ¿Y por qué tiene usted derecho de soberanía? Porque soy nación. Esto ya, es el colmo de los colmos. Y añade a continuación: y como soy nación, y tengo la soberanía, tengo el derecho de autodeterminación. Pero todo basado en mentiras. Y sobre una mentira que alguien se le ocurre, pues estamos aquí pues universidades, intelectuales, políticos, etc., discutiendo ¿eh? Si sí o si no. Pues mire usted, vote lo que quiera, pero es mentira. Sencillamente es mentira. Y más mentira es todavía, el que se pretenda convencernos de que se recupera tiempo perdido o se vuelven a tiempos históricos, porque se intenta

deshacerse de esa opresión que Castilla ejerció sobre otros territorios. Y así nos encontramos con que se quiere ignorar que lo que ocurrió con el castellano en el siglo XIV, en el siglo XV, en el siglo XVI, no fue una consecuencia de una imposición, sino que fue la consecuencia directa de un fenómeno democrático. Es decir, en el siglo XV, el Reino de Castilla, que tenía por cierto a Galicia, a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, tenía cuatro millones y medio de habitantes en España en el siglo XV. Y el Reino de Aragón tenía 850.000 habitantes, ¿qué es lo que ocurrió? Que, en el intercambio, el fenómeno demográfico hizo que cuatro millones y medio pudieran, lingüísticamente, sobre 850.000 habitantes. Pero era muy difícil que en aquel tiempo donde todo el mundo era analfabeto menos tres, se pudiera imponer la lengua desde la escuela, como dicen algunos. Sencillamente fue un fenómeno demográfico, como el que está ocurriendo en Estados Unidos con el castellano. Dentro de tres siglos puede ser que algún historiador norteamericano diga, dentro de tres siglos, que en el siglo XX y principios del XXI, hubo una imposición imperialista del castellano sobre el inglés en Estados Unidos. Y algunos se lo creerán, y lo estudiarán en las escuelas. Nosotros sabemos que es mentira. ¿Quién está haciendo la imposición imperialista? ¿Colombia, Venezuela, nosotros? Sencillamente es un fenómeno demográfico. Comienza a haber muchos hispanos que se van a Estados Unidos y al final comienza a haber un intercambio, que en estos momentos es superior al inglés, pero si sigue así es posible que el castellano se convierta en una lengua en Estados Unidos equiparable a la del inglés si se sigue así.

Así que, en el siglo XVI, como consecuencia de ese fenómeno demográfico, en el siglo XVI, el 80% de los peninsulares hablaban castellano. En el siglo XVI. Retengan este dato porque es muy importante, siglo XVI, 80% de los peninsulares hablaban castellano. ¿Qué pasaba en otros países del entorno? En Italia, tres siglos después, en el siglo XIX, en el 1830, sólo el 3% de los italianos hablaban italiano. Italia, el siglo XIX, hace unos días. Sólo el 3% de los italianos hablaban italiano. Y en Francia, en el siglo XVIII, en la Revolución Francesa en el 1879, uno de cada tres franceses hablaba francés actual. El resto hablaban otras lenguas, en el siglo XVIII. Es decir, nosotros en el siglo XVI, el 80% ya hablaba castellano. ¿Por qué en el siglo XVIII y en el siglo XIX, en Italia y en Francia, hay un fenómeno de igualación lingüística? Porque hubo revoluciones liberales, y las revoluciones liberales que allí triunfaron y aquí no triunfó ni una, igualaron el país. Y terminaron con los privilegios, y terminaron con los feudalismos, y terminaron con los beneficios. Y, entonces, dijeron... la revolución del 30 y la revolución del 79, dijeron: aquí somos un país democrático, todos iguales y se acabaron los privilegios. La misma lengua, los mismos derechos y los mismos deberes. Y así el país se igualó, y todo el mundo hablaba francés y todo el mundo empezó a hablar el italiano. ¿Qué pasó en España?: que no triunfó nada de eso. Y seguimos manteniendo derechos feudales, desde tiempos inmemoriales. Y algunos quieren convencernos de que eso no es moderno. Y que los que defendemos lo contrario, somos unos antiguos, nacionalistas españoles. Y, por eso, yo por ejemplo, cuando digo que estoy en contra de los derechos forales, se van a los Parlamentos de Navarra y, ponen una moción contra mí. Es que yo no estoy de acuerdo con que en un país que tiene una Constitución como la que tiene, el derecho viejo prevalezca sobre el derecho nuevo. El derecho nuevo siempre

prevalece sobre el viejo. Que usted tenía unos derechos históricos, sí señor. Pero esos derechos históricos son consecuencia de un feudalismo que hoy día no se puede sostener. Así que es verdad que son históricos, también eran derechos históricos los de la Monarquía, y la Constitución terminó con casi todos. Más antiguos que los de la Monarquía. Y, ¿qué hicimos los constituyentes? Pues, mire usted, una Monarquía Parlamentaria. Hasta la Ley Sálica la vamos a quitar. Así que, si vamos a quitar los derechos de la Monarquía y no hemos quitado, incluido, que el varón prevalece sobre la hembra, ¿por qué no podemos quitar los derechos forales que son una antigualla, consecuencia de feudalismos históricos que en un país democrático y libre e igualitario como éste no se pueden mantener? Que a usted le gustan esos derechos históricos, pues me explica usted los momentos en los que derechos históricos existieron. Monarquía absoluta, señores feudales y gentes sin libertad, esos sí, pero en una Monarquía liberal, en una Monarquía... (corte en la cinta) y por lo tanto defender la modernidad debería ser (ininteligible), pero como estamos todavía con el complejo de inferioridad, pues, todos los días oye uno a los suplentes diciendo que Rodríguez Ibarra es un problema de Estado porque no entiende los derechos históricos. Sí, claro que los entiendo, si lo que no los quiero, por entenderlos. Porque no me parece justo que en unos sitios, por vivir en esos sitios y porque sus tatarabuelos fueron como fueron y tuvieron la facultad de poder negociar con el monarca unos derechos, esa historia se repita y haya gente que tenga beneficios frente a otros que no los tienen. Y la Constitución termina con eso. Y no puede mantenerlos. Ya digo, la monarquía es el mejor ejemplo. La monarquía podía haber dicho: oiga, yo soy rey, pero mis derechos me los mantiene usted que son más históricos que los forales. No, no, no puede ser, no puede haber... Incluso, ahora decimos: oiga, la Constitución garantiza la igualdad de sexos. No puede ser rey el varón frente a la hembra y, por lo tanto haremos una reforma constitucional donde la mujer y el hombre que nacen en la casa real tienen exactamente los mismos derechos. No, es que yo estoy en contra de esa situación que, además, es consecuencia, repito, de (ininteligible).

Así que, haría falta una definición de Estado que, en estos momentos, no tenemos. Esta tarde como tengo que comparecer en una mesa redonda sobre los límites de los estatutos y tal, podré decir algo, pero ya adelanto una definición: España es aquello que nos representa, que nos cohesiona y que nos coordina. España es aquello que nos representa, que nos cohesiona y que nos coordina. Quiere decir que todo aquello que vaya contra la representación, todo aquello que vaya contra la cohesión y todo aquello que vaya contra la coordinación no puede concederse.

Mire usted, yo quiero que me transfieran el aeropuerto de no sé qué. ¿Eso va contra la cohesión? Pues, lo siento, pero no se puede. Quiero que me transfiera usted las minas de no sé qué, ¿eso va contra la cohesión? No, da lo mismo para España, para el conjunto de los españoles, que usted tenga esa competencia como que no. Pues, entonces, la puede tener. Mire, yo quiero que me transfiera usted la financiación autonómica para mí solo, ¿eso va en contra de la coordinación? No se la puedo ceder. Porque España tiene un papel de coordinador, de coordinación entre todas las administraciones para que el Estado descentralizado pueda funcionar.

Segundo fracaso, falta un sistema de relaciones entre las Administraciones. Es decir, aquí hemos ido en un gran éxito, como he dicho anteriormente, y hemos descentralizado. Y de un Estado absoluto hemos pasado a un Estado descentralizado con distintos niveles de poder político. El poder político se ha repartido y me parece que es un hallazgo extraordinario. Ya lo he dicho al principio y para mi tierra, magnífico. ¿Cuál es el problema? Que se nos olvidó crear un sistema de relaciones entre esas Administraciones para que pueda funcionar, para que se pueda hacer algo serio.

En un Estado compuesto como el nuestro, descentralizado, no se puede hacer nada serio si no existe un sistema de relaciones entre las distintas Administraciones. Nada serio. Ni grandes infraestructuras, etc. No se puede hacer nada, porque cada poder tiene sus propias competencias. Yo no puedo hacer una gran infraestructura en mi tierra si no cuento con el Gobierno central. Pero el Gobierno central no puede hacer una gran infraestructura en mi tierra si no cuenta con el Gobierno autonómico, porque cada uno tiene sus propias competencias. Ahí está el ejemplo de las Hoces del Cabriel, ¿se acuerdan? El señor Borrell quería hacer la autovía y el señor Bono dijo: cuidado, la competencia en medio ambiente es mía.

Así que, o se coopera o se coordina o no podremos definir nada. Por ejemplo, cuántas universidades tiene que tener España, ahora que estamos con el debate universitario, ¿cuántas universidades? Pues, las que se quieran, cada presidente autonómico tiene la facultad de crear cuantas universidades quiera. Vamos por noventa y tantas, ¿no?, quizás. Pero no hay más porque no nos hemos vuelto más locos, pero, cada uno puede crear las que quiera. Hombre, estaría bien que España pudiera saber cuántas universidades necesita. Esto no parece..., parece una cosa elemental. O cómo se distribuye el agua en España, ahora que estamos con el lío. Parece sensato que entre las distintas administraciones podamos decir cómo va el agua de la España húmeda a la España seca. Bueno, pues, no existe ningún punto de encuentro, ninguno. ¿Por qué? Porque los puntos de encuentro, los instrumentos fundamentales para coordinar las administraciones no se hicieron porque muchas de las reformas constitucionales, o sea de la Constitución y de lo que se creó al socaire de la Constitución en ese momento, estaban pensado para un estado centralista y no para un estado descentralizado.

El Senado, el Senado se creó antes de que hubiera autonomías. ¿Para qué se creó el Senado? Para un estado centralista. ¿El Senado como está molesta? No. Y una cosa que no molesta puede durar toda la vida, doscientos años más, o trescientos años más. No molesta nada y no sirve para nada. Ya lo han visto ustedes. Veta una ley, a la semana siguiente en el Congreso se (ininteligible). Entonces, una cosa que no sirve para nada, podemos hacer dos cosas, o terminar con ella o reformarla. Y reformarla, ¿por qué? Hombre, porque hay un Estado que no es el del año 1977, entonces, no había autonomías. Es un Estado con autonomías. Entonces, parecería sensato, eso atentaría contra la unidad de España, etc., etc., que ese Senado fuera el sitio donde las administraciones tuvieran su asiento y allí estuvieran los Gobiernos autonómicos, los representantes de la Federación de Municipios y Provincias y

el Gobierno central para que podamos discutir asuntos de trascendencia nacional. Parece que eso sería absolutamente sensato y que tendría sus propias competencias. ¿Por qué no se hace? Todos los partidos políticos lo llevan en su programa, siempre. ¿Por qué no se hace? Porque se comete la torpeza de encargarle a los senadores actuales que reformen. Y los tíos dicen que ni muertos. ¡Vamos a reformar esto para irnos de aquí! Porque si lo reformamos es para que entren los Gobiernos autonómicos y entonces, todos desaparecen. Y claro, darle a uno que se haga el harakiri es una misión imposible.

Entonces, primera advertencia que yo haría: que el Senado no lo reformen los Senadores. Que lo reforme el Parlamento, el Congreso de los Diputados, que tampoco quiere. Y ¿saben por qué no quiere? Porque reformar el Senado para que sea una Cámara de coordinación territorial significaría que el Congreso perdería muchas competencias. Porque muchas leyes que afectarían solamente a las autonomías se discutirían en el Senado y sólo en el Senado, desde mi punto de vista. Y porque además, sería un espectáculo político muy bonito, que hubiera allí diecisiete presidentes autonómicos y el presidente del Gobierno discutiendo. Los periodistas correrían rápido de la carrera de San Jerónimo a la Plaza de la Marina española, porque sería mucho más atractivo el debate en el Senado que el debate en el Congreso de los Diputados, con las caras de ahora o las de antes, que resulta un poco aburrido.

Pero yo creo que es absolutamente necesario que haya un instrumento de coordinación para decir muchas cosas que, en fin, que después, si quieren ustedes en el coloquio lo podemos ver.

Conferencia de Presidentes. Ya se ha puesto la primera..., ya se ha hecho la primera Conferencia de Presidente. Vamos a hacer la segunda, seguramente en septiembre. Miren los presidentes autonómicos solamente nos veíamos en Bruselas cuando íbamos al Comité de las Regiones y en las bodas reales, pero no había otro sitio donde vernos. Es más si nos veíamos hasta levantábamos sospechas.

Allí en Bruselas, al socaire de que íbamos al Comité de las Regiones, pues, comíamos y hablábamos de nuestros temas, pero no había un sitio donde reunirse en España, los presidentes autonómicos no tenemos un foro donde reunirnos con en el Gobierno y hay asuntos que merecen ser discutidos entre el presidente del Gobierno y los presidentes de las Comunidades Autónomas, porque muchos de los temas afectan a las comunidades autónomas. A mí nadie me preguntó si me interesaba o no me interesaba la ampliación de la Unión Europea a veinticinco. Yo me quedo como estoy, sigo siendo Objetivo Uno, pero hay otros que han salido, pregúnteles a ver qué piensan. Pregúntele sobre las políticas agrarias, etc. Es decir, yo creo que está bien, que un sitio que se puede hablar de grandes temas me parece que es algo que se echaba en falta y que no pone para nada en peligro la unidad de España.

La representación en la Unión Europea, en los Consejos de Ministros de la Unión Europea. Cuando se hizo la Constitución Española no estábamos en

la Unión Europea, no estábamos en el Mercado Común, entramos en el año 86. Ya había una Constitución hecha y todos los Estatutos de autonomía elaborados. Ninguno, ninguno incluía la representación de las Autonomías en los Consejos de Ministros de la Unión Europea. ¿Por qué lo iban a incluir, si no estábamos? Pero ya estamos, ya estamos. Y no parece que haya que intentar tratar esa presencia cuando el Estado es centralista a cuando el Estado está descentralizado. ¿Por qué? Porque muchas de las políticas que se elaboran en el Consejo de Ministros de Agricultura o de Medio Ambiente o de lo que sea, son políticas transferidas exclusivamente a las Comunidades Autónomas.

¿Parece sentado, rompe algo la unidad de España que cuando se habla del plátano de Canarias el consejero de Agricultura de Canarias esté sentado en la mesa con el ministro de Agricultura o la ministra de Agricultura? Esto, ¿qué rompe la unidad de España? Parece elemental. Porque, además, lo que allí se decide no lo aplica la señora ministra de Agricultura, lo aplicamos nosotros. Y yo tengo una mala costumbre, cuando tengo que hacer algo me gusta estar sentado en el sitio donde se decide lo que hay que hacer. Así que, si usted quiere que yo aplique una política tiene que usted que dar me un asiento donde se discute esa política.

Y quién iría, quién iría, porque lo del plátano está claro, pero cuando se trata del vino, ¿quién iría? Quien decida el Senado. Ese Senado nuevo decidiría: a ese Consejo de Ministros de la Unión Europea es necesario que, además del ministro, vaya acompañándolo un consejero y el consejero que tiene que ir es fulano. Lo decide el Senado, libremente. Y no se rompe nada, ni la unidad de España ni nada. Todo lo contrario, se reforzaría si fuéramos además más lejos, que yo no quiero ir más lejos. Imaginan ustedes al Lehendakari vasco representando al Estado español sentado en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente. Una imagen preciosa. ¿Por qué la perdemos? Pero no, no queremos ir tan lejos las autonomías, sólo que nos dejen sentarnos con la delegación. Hay un ministro y dieciocho directores generales, uno de ellos que sea un consejero. Porque si se valora el tabaco y el 89% del tabaco se produce en Extremadura, algo tenemos que decir, ¿verdad? Para asesorar a la ministra, para que vaya más documentada, para que tenga más fuerza y para que lo que salga pueda ser asumido por nosotros porque hemos estado discutiendo. Esto no rompe nada la unidad de España, esto es necesario hacerlo, es absolutamente imprescindible hacerlo.

Las Conferencias Sectoriales, que ustedes oyen que se reúnen de vez en cuando los consejeros de Sanidad con la ministra de Sanidad; los de Medio Ambiente, con el de Medio Ambiente; los de Educación, con la de Educación. ¿Cuándo se reúnen? Pues, depende del humor del ministro o de la ministra. Si el ministro está enfadado, no se reúnen. Si el ministro está contento, se reúnen. Si el ministro es simpático, cuenta con las Comunidades Autónomas. Si el ministro es antipático, no cuenta. Esto, no debería ser así, las Conferencias Sectoriales deberían ser, en lugar de verticales, donde el ministro cuando se reúnen lleva el 51% de los votos, es decir, hay reuniones sectoriales que han durado dos minutos y cuando han entrado los consejeros ya había dado el ministerio la nota de prensa de lo que se había tratado. Porque estaba seguro el ministerio que iba a ganar, si tiene el 51%.

Y lo que yo propongo es conferencias sectoriales horizontales, están los consejeros, no están los ministros. Y discuten de lo suyo. Que hay un problema de lengua azul, discuten de la lengua azul. Pónganse de acuerdo, por ejemplo, yo soy pescador, si mañana quiero ir a pescar a Huelva tengo que sacar una licencia de pesca en Huelva, más la que tengo de Extremadura y si quiero ir a Cantabria, tengo que sacar otra para el salmón allí. Sería bueno ponernos de acuerdo para que hubiera una licencia única. O cuando los ganaderos tienen que trasladar sus reses y su ganado de aquí a Barcelona, tienen que sacar tres licencias, según las Comunidades por las que vaya pasando. Y cada uno le pide una cosa: una, diecisiete papeles; otra, quince; otra, trece. Vamos a ponernos de acuerdo para no marear a la gente, para no volver loca a la gente, porque la Administración está para no fastidiar, sino para ayudar. Y esto lo tienen que hacer los consejeros reunidos en conferencias sectoriales. Una vez al año invitar a la ministra o al ministro de turno para que esté presente y le digan: esto es lo que pensamos, esto es lo que creemos, etc., etc. Esto, ¿qué rompe la unidad de España? Esto lo que hace es que es una cosa de un razonamiento lógico, de sentido común.

Las famosas agencias tributarias que tanto escandalizan a la prensa, cuando se hizo la Agencia Tributaria, las Comunidades Autónomas no teníamos tributos propios, ni cedidos. Y fue un invento de Borrell, entonces Secretario de Estado de Hacienda, para que los inspectores pudieran cobrar más. Eso fue la Agencia Tributaria, no podían cobrar más siendo funcionarios del Ministerio de Hacienda. ¿Qué es lo que hizo? Sacó del Ministerio de Hacienda la Agencia y, entonces, ya sí los inspectores de Hacienda podían cobrar más. Que, seguramente, tienen todo el derecho a hacerlo. Pero la Agencia Tributaria sigue haciendo lo mismo que hacía el Ministerio de Hacienda. ¿Qué es lo que hace? Hace su plan de inspecciones e inspecciona sus tributos. Pero, resulta que nosotros tenemos impuestos cedidos, que nos los ha cedido el Gobierno, impuesto de lujo, de sucesiones, del juego, transmisiones, patrimonio. Tenemos impuestos propios, entonces, parecería sensato que si el Gobierno tiene el impuesto de la renta de las personas físicas y la Comunidad Autónoma tiene impuestos de patrimonio, pudiera tener una Agencia Tributaria única, donde haya un plan de inspección fiscal único, definido entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Aunque sólo sea por eficacia para cruzar datos y que, cuando alguien diga: oiga, yo no, este año no he recibido ni una renta, nada, no tengo, declaración negativa. Yo le pueda decir: oiga, es que se ha comprado una finca de dos mil millones en patrimonio. En patrimonio me declara, en renta, no. Algo falla, vamos a cruzarlo. No, no, porque los inspectores de Hacienda sólo quieren cobrar los impuestos de su gobierno, el Gobierno central. No tienen tiempo para los impuestos de las Comunidades Autónomas. Si tienen tiempo, lo hacen, pero como el plan de inspecciones lo define el señor Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Secretario de Estado de Hacienda, ¿qué es lo que le interesaría a él y me interesaría a mí? Que estén primero mis impuestos, y si sobra tiempo, los de las Comunidades Autónomas.

Así que, en Extremadura ha habido, en lo que va de tiempo, una sola inspección de patrimonio, una. Porque la inspeccionan ellos. Una. Y yo sé algo

de dónde está el fraude en mi tierra y yo podría decirles: oye, vamos a hacer una inspección, porque algo sabemos en las Comunidades Autónomas, dónde habría que ir a inspeccionar. Y vamos a cruzar los datos. Una Agencia Tributaria de cada Comunidad Autónoma, compartida con el Gobierno central, esto ¿rompe la unidad de España? Esto lo que da es eficacia al sistema.

No digo nada los centros regionales de Televisión Española, que yo los he pedido y no me los han dado. Somos de las poquitas Comunidades Autónomas que no tienen televisión. Cuando vamos a Bruselas es un escándalo, los europeos no se lo creen, porque entra un presidente autonómico y hay diecisiete televisiones. Los alemanes, que pagan, se vuelven locos, solo llevan una. Nosotros no tenemos. Y he pedido, oiga, como hicieron ustedes el Centro Regional de Televisión cuando no había autonomías y ahora ya hay autonomías, ¿por qué no me ceden el Centro y yo me evito gastarme tantos miles de millones de pesetas en hacer otro? Yo me comprometo a dejarles a ustedes una parte del Centro para que en los telediarios pueda haber servicios informativos que informen a toda España de Extremadura. Y el resto, me lo deja para mí.

Porque, ¿cómo es posible que un país se pueda permitir que haya un centro regional de televisión española en un sitio y, al lado, el Centro de televisión española de la Comunidad Autónoma? Esto es un gasto inútil y superfluo. Antes tenía sentido, cuando no había Comunidades Autónomas, pero ya hay Comunidades Autónomas, déme esto.

Tribunal Superior de Justicia de cada Comunidad Autónoma, que también está levantando escándalos. El Tribunal Superior de Justicia de cada Comunidad Autónoma es la Audiencia Provincial antigua, cambiada de nombre. Y le han puesto tres magistrados, ni más ni menos que uno de ellos, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de cada Comunidad, que preside la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o de Andalucía o de El País Vasco. Tres magistrados cuya misión fundamental en esa sala es esperar que un político delinca. Porque sólo juzga a los políticos ese Tribunal. Así que tres magistrados, con lo que cuestan, uno de ellos el Presidente del Tribunal Superior, para juzgar a los políticos..., así están, esperando. El que pasa por allí no sale vivo, saben lo que pasa. Y, al lado, el Tribunal Supremo hasta los ojos de recursos, con una lentitud en la resolución, porque todo el mundo recurre al Supremo. Miles y miles de expedientes esperando la resolución del Supremo y los Tribunales Superiores de Justicia esperando al político. Oiga, parecería lógico que ese Tribunal Superior de Justicia pueda tener la capacidad de la apelación y que termine ahí el proceso judicial español y sólo el Tribunal Superior de Justicia pueda dictar doctrina de unificación para que, en Extremadura, sobre el mismo asunto no haya una doctrina y en Andalucía, sobre el mismo asunto haya otra doctrina. Cuando hay dos doctrinas distintas, el Tribunal Supremo interviene y casa.

Esto yo creo que es eficacia, ¿qué tiene esto que rompe la unidad de España, ni el sistema judicial español ni nada que se le parezca? Sencillamente, eficacia.

En fin, no digo nada de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Cuando se hizo la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no había autonomías, pero ahora ya la hay y hay comunidades autónomas con cuatro policías, la local, la autonómica, la guardia civil y la policía nacional. Responsables: nadie, nadie. Nadie se responsabiliza de los delitos ni de la inseguridad y cada vez que hay una noticia, la culpa la tiene el alcalde que, a su vez, dice que no, que la tiene el delegado del gobierno que, a su vez dice que no, que la tiene... No hay responsabilidad. ¿Parecería sensato hacer una nueva ley para que haya una policía autonómica y una policía estatal? La estatal, para los grandes delitos, terrorismo, narcotráfico, etc., etc. Y la autonómica para la seguridad ciudadana. Y ya lo creo que los políticos locales o regionales nos preocuparíamos y muy mucho de la seguridad ciudadana. Pero, como ahora no es responsabilidad de nadie, pues, entonces, es un asunto que está perdiendo eficacia y yo creo que sería bueno modificar el Cuerpo para ver la nueva realidad. Es que todo esto que estoy diciendo, estaba hecho para una España que hoy no existe, para una España central y hoy está descentralizada. Entonces, pongámonos de acuerdo en casar las cosas porque parece que deberían casarse.

Tercer fracaso: inestabilidad política y deslealtad, que yo creo que es el fondo de todo lo que está pasando. Pongo un ejemplo: ¿a quién le preocupa el Fuero navarro? ¿A quién le preocupa el Amejoramiento del Estatuto navarro? A nadie, que es similar al Estatuto vasco, al Fuero vasco. ¿Por qué no nos preocupa el navarro y sí nos preocupa el vasco? ¿A quién le preocupa o se ha interesado en leer las reformas que se van a introducir en el Estatuto de Autonomía de Valencia? ¿Por qué no nos preocupa? ¿Porque ha pasado sin plena ni gloria y ha llegado a las Cortes? Desde mi punto de vista tiene quince agresiones a la Constitución.

¿Por qué no nos preocupa eso y nos preocupa lo que se está discutiendo en el Estatuto de Cataluña? ¿Por qué? Porque de los navarros y de los valencianos pensamos que hay lealtad y de los otros pensamos que son desleales. Esto es todo el problema, todo el problema. Si hubiera lealtad no nos preocuparía llevar adelante esto que estoy diciendo y algunas cosas más. Porque hay países menos descentralizados que nosotros que tienen más competencias en algunos aspectos que nosotros. Por ejemplo, Argentina. Argentina es un Estado federal. ¿Hay derecho civil en Argentina? No, el Estado argentino no tiene un Código de derecho civil, cada Estado tiene el suyo. Imagínense el escándalo en España. Cada Estado con su derecho civil, o con su derecho penal.

En Estados Unidos, saben ustedes que hay estados donde hay cadena perpetua, otros hay pena de muerte. Aquí sería imposible, ¿verdad?, que los españoles aceptáramos..., cómo es posible que en Extremadura sea cadena perpetua y en otros sitios sea pena de muerte; aquí el derecho civil permita no sé qué; aquí el derecho civil no permita... Diríamos que se ha roto el país. Bueno, pues, en Argentina pasa eso. ¿Por qué la gente admite que en Argentina, por ejemplo, pueda haber no sé cuántos derechos civiles, no recuerdo ahora el número de Estados que existe y no haya (ininteligible), el único que no lo tiene es el Estado. ¿Por qué, porque cada Estado es leal a una

cosa que se llama, la bandera argentina. Es decir, al Estado argentino. Es decir, a los ciudadanos argentinos. Y como hay lealtad, a la gente no le preocupa donde está la competencia, más que buscando la eficacia. Pero como sospechamos que cuando se buscan determinadas reformas en algunos sitios, no se está buscando la eficacia, sino que se está buscando la desmembración y romper la columna al Estado, entonces, nos preocupamos y mucho.

Cuando algunos decíamos, no queremos la cesión del 15% del IRPF porque eso nos llevará al 50%, dije yo, tirando por lo alto. Me he equivocado, ya van a por el cien. ¿Por qué? Porque yo sé que no están buscando financiación, están buscando romper uno de los pilares fundamentales de un Estado, que es el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que todos pagamos por ser ciudadanos, no por vivir en un territorio u otro. Y, claro, no hay quien se trague el cuento de lo que está pasando ahora, que dicen: es que Cataluña ha salido perdiendo en la financiación autonómica y Extremadura ha salido ganando. Ahora yo digo: o muy tontos o muy mentirosos. Más bien creo lo segundo, porque si ustedes tuvieron fuerza para doblarle el brazo al presidente del Gobierno de turno para que cediera aquello que no quería ceder, ¿cómo es posible que yo me trague que después ustedes no tenían fuerza para llevarse más dinero que nadie?

Y es lo último que voy a decir, ¿cuándo se dobla el brazo al presidente del Gobierno de turno que no quería ceder lo que cedió? Cuando el Gobierno tenía mayoría minoritaria, cuando no tenía mayoría absoluta, año 1993, Felipe González gobierna España con una mayoría limitada, no tiene mayoría absoluta. No quiso ceder el 15% del IRPF ni muerto, ni muerto. Ni lo quiso en aquel tiempo, ni lo quiere ahora. ¿Qué decía el líder de la oposición en aquel entonces, señor Aznar?: Traición, ruptura de España, yo qué sé. Todos los males habidos y por haber por ceder el 15%. 1996. El señor Aznar gana las elecciones con mayoría minoritaria. No cede el quince, cede el treinta y cuatro. ¿Por qué? Porque tenía mayoría minoritaria. Y ahora, ¿qué tiene Zapatero? Mayoría minoritaria. ¿Qué es lo que quieren? El 100% del IRPF. Yo cobro todo y de lo que me sobre, la mitad, para el resto, que es todo menos un Estado.

Partiendo, además, de una premisa absolutamente imposible, que es que creen que son los territorios los que financian y por eso..., y además, lo justifican diciendo: esta financiación es federal. Esto es lo que hay en Alemania. Y yo digo: pero en Alemania hay más cosas, en Alemania hay una ley electoral, también. Así que, si a usted le gusta tanto Alemania, yo le pongo algún ejemplito: en Alemania en el año sesenta y ocho había veintiocho partidos políticos en el Parlamento alemán, veintiocho. Vieron que aquello no funcionaba, hicieron una ley electoral y dijeron: para tener representación en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, hace falta tener una representación del 5% estatal. Quedaron cuatro. Cuatro. Mire usted, es que yo represento a Baviera. Al Senado. Porque aquí se viene, al Congreso, a representar la soberanía nacional. Yo es que represento a Zaragoza. Pues... De lo contrario, seguiremos con el chantaje cada vez que el Gobierno tenga mayoría minoritaria. Y veremos los estados de la región que se habla de la

nación, que se habla de España o de sus partes en función de que el Gobierno tenga mayoría o minoría.

Y el último debate del Estado de la nación ha sido para (ininteligible). El primer día era el Estado de Cataluña, el segundo día, por la mañana y por la tarde, el Estado del País Vasco y el Estado del resto de las regiones que tenían representación regionalista o nacionalista, porque las que no tenían representación, de éstas no se ha hablado. Y así, veíamos al representante de no sé qué grupo que va con la mochila al hombro diciendo: señor Presidente, le pido esto y esto y esto. Y el presidente, generosamente le dice: concedido. Y en la réplica le dice: bueno, pues ya que es usted tan bueno, aprovecho, le digo que, en fin, que mi región tiene una deuda histórica y que mi región, en fin, tuvo una salida mala... con treinta mil millones lo arreglamos. De verdad, ¿esto es un debate político para hablar del problema de los españoles?

Entonces, yo propongo, con poca fortuna hasta ahora, pero no pierdo la esperanza, de que para estar sentados en el Congreso de los Diputados se modifique la ley electoral y haya que tener un 5%. Algunos dicen: qué poco demócrata es este señor. Bueno, en algunos sitios hace falta el 5%, por ejemplo, en Valencia. En Valencia, para tener representación en la Cortes valencianas hace falta el 5%, pero en todas partes, desde luego, el tres. ¿Por qué es más demócrata el tres que el cinco? Entendería que alguien dijera: ningún tope y todo el que tenga representación que entre. Pero si pone usted el tope de tres, por qué no puedo yo poner el tope de cinco. ¿Me lo quiere explicar por qué yo no soy demócrata, antiguo y no sé qué, cuántas cosas más y usted es tan moderno? Porque todos los ayuntamientos de España, todos, necesitan el 5%. Todos. Son todos antidemocráticos, por lo que se ve y muy antiguos.

O bien, me voy a otra teoría, si no le gusta ésta, que es cambiar el sistema proporcional por el sistema mayoritario. Ahí estamos viendo al señor Blair. No sé si ustedes lo están viendo últimamente. Hoy, por cierto, con un DRAMA, que todos lamentamos y que si es verdad, terrorismo, no dudo que tenían preparado un atentado allí, otro en Francia, otro en España, otro en Nueva York, los sitios donde podrían haber sido las Olimpiadas. Pero no creo que esta gente, los que sean, tengan capacidad en un día de montar una historia tan violenta como ésta en tan poco espacio de tiempo,

Pero, Gran Bretaña es el ejemplo de democracia, la más antigua, el sistema mayoritario. El señor Blair, con el 36% de los votos estas últimas elecciones, tiene 150 diputados por encima de la mayoría absoluta. Zapatero, con el 42%, le falta todavía para llegar a la mayoría absoluta.

Cualquiera de las dos formas que sirva para enderezar esto, para que no estemos sometidos al chantaje y para que no estemos sometidos a la deslealtad. En definitiva, para que España no sea aquello que queda una vez que se ha ido modificando todo en función de los intereses legítimos o ilegítimos de los demás. En España, de igual forma que los territorios no pagan, sino que son las personas, tampoco deciden los territorios. Y, por eso, no podemos aceptar que un Parlamento diga cosas que obligan a las Cortes

Generales. Porque quien decide no son los territorios, sino el conjunto de los ciudadanos y el conjunto de los ciudadanos estamos representados en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Así que, éste es el razonamiento lógico que he hecho y, ahora, espero que me digan dónde está el error. Gracias.

